

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 048 /2013

REUNION ORDINARIA

En Putre, a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil trece siendo las 10:05 se da inicio a la reunión ordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

Alcalde de Putre y Presidente del Concejo: Don ANGELO CARRASCO ARIAS.

Concejales; Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

En nombre de Dios abre la sesión el señor Alcalde y Presidente del Concejo dando lectura a la tabla de la presente reunión:

T A B L A

- 1.- Lectura de acta anterior 04.10.2013, 09.10.2013
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Entrega y Presentación Plan de Acción Departamento de Salud año 2014
- 4.- Aprobación fiscalización Escuelas de la comuna, cumplimiento acciones PADEM - 2013.
- 5.- Puntos Varios

-----

***Anexo citación reunión ordinaria de concejo día 23.10.2013***

- 6.- Presentación y Aprobación subvención Municipal 2013, Organizaciones de la comuna de Putre, continuidad III parte.
-

Seguidamente se da paso al 1er. Punto de la tabla esto es: ***Lectura de acta anterior 04.10.2013, 09.10.2013***

**Acta de fecha 04.10.2013. -**

Indica don Pablo Vásquez, en la hoja N° 3, párrafo 6to. "cada departamento constituye una república independiente"

Agrega doña Elida Huanca, hoja N° 2, último párrafo, falta palabra "que", prosigue diciendo hoja N° 4 ultimo párrafo dije "es mejor hacer un previo estudio"

Con las observaciones antes indicadas esta se da por aprobada.

**Acta de fecha 09 de octubre del 2013. -**

Dice no Alicia Garnica que no figura como concejal asistente a la reunión.

Prosigue diciendo en la pagina 5 penúltimo párrafo yo no dije eso, además que la frase esta inconclusa.

No habiendo mayores observaciones esta se da por aprobada.

Seguidamente se da curso al 2do. Punto de la tabla "***Documentos recibos a conocimientos del Concejo***"

Memorandum de fecha 23 de octubre del 2013 dirigida a doña Alicia Gárnica por el cual se hace llegar oficio N° 032 de la Oficina de Planificación.

A continuación se da paso al punto N° 3., ***Entrega y Presentación Plan de Acción Departamento de Salud año 2014***

Con la venia del Concejo don Miguel Espinoza Muñoz, Director del Departamento de Salud procede hacer entrega del Plan de Acción Comunal de Salud año 2014.

Seguidamente se da paso al 4to. Punto de la tabla "***Aprobación fiscalización Escuelas de la comuna, cumplimiento acciones PADEM – 2013***".

Agrega don Juan Muñoz, quedamos de acuerdo en ir a los colegios para ver si las acciones del PADEM 2013 se habían cumplido; así como también ir todos los concejales. Se supone que las colegas que van a Cuba estarían viajando el 30 de octubre, ahora el tema de la Visa trascendió a mayores. Rene Viza nos dice que don Edgard Loza le había dicho que por ningún motivo corresponde que el Municipio pague la Visa, no se hasta donde puede llegar esto, producto de diversas situaciones esto se ha ido dilatando. Ahora nos llego una invitación

para participar en un "Encuentro Programático Proyecto Ley N° 8.210-06" la que se realizará en la ciudad de Valparaíso los días 28, 29 y 30 de octubre, estamos invitados además de ello que nosotros pertenecemos al Capítulo Regional y en respaldo a ello Lorena, Elida y Alicia podrían ir a Valparaíso para que nos representen y al mismo tiempo aprovechar este viaje para que las colegas hagan su trámite de la Visa en el Consulado de Cuba en Santiago. Acota don Pablo Vásquez, tenemos que llegar a este tipo de ajuste para buscar solución.

Señala don Ángel, la semana pasada fuimos a una capacitación a la Contraloría e hicimos las consultas si corresponde asumir los gastos de la Visa y el seguro de Salud nos dijeron que solo se podría cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y traslado. Prosigue diciendo, con respecto a los trámites antes indicados cada cual debería asumir sus gastos y en otras ocasiones he visto que las empresas que ofrecen estos cursos son las que asumen estos costos.

Señala doña Alicia Garnica, me molesta eso del correo de las brujas, tengo entendido que don Edgard dijo "bajo ningún motivo paguen la Visa". Los conductos regulares se tienen que respetar o sea que cada vez que nosotros queramos ir a capacitarnos nos van a entorpecer la gestión. Si el Municipio no lo va a hacer entonces nosotros vamos a hacerlo.

Dice don Ángel, no se pueden hacer gastos que no le competen al municipio.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿hay una situación puntual para que nosotros no vayamos?

Responde don Ángel, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría Uds., no pueden ir a capacitaciones por que no tienen la calidad de funcionarios municipales y el dictamen que imparte esa instrucción esta vigente.

Indica don Juan Muñoz, en vez de recuperar beneficios lo estamos perdiendo muchas veces es preocupante la situación.

No habiendo mayores intervenciones se somete a votación la siguiente moción: **Lunes 28 de octubre, fiscalización en escuelas de Caquena, Paríacota, Socoroma y Liceo C-3 de Putre, Martes 29 de octubre en escuelas de Murmuntani, Belén y Ticnamar.**

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba

**ACUERDO N° 118 /2013**

El C. C. de Putre por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para que Don Juan Muñoz Cabrera y Don Pablo Vásquez Farias se constituyan como Comisión Fiscalizadora en las Escuelas de la Comuna, con el fin de verificar el



cumplimiento de las acciones PADEM 2013, de acuerdo al siguiente calendario:

**Lunes 28 de Octubre del 2013:** Liceo C-3 de Putre, Escuela G-39 de Socoroma, Escuela G-41 de Parinacota y Escuela G -38 de Caquena.

**Martes 29 de octubre del 2013:** Escuela G-42 de Murmuntani, Escuela G-44 de Belén y Escuela E-43 de Ticnamar.

Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Señala doña Lorena Ventura V., eso no quita derecho para que se pueda incorporar doña Carola Santos C.

A continuación se da curso al 5to. Punto de la tabla esta es "**Puntos Varios**"

Interviene don Juan Muñoz dando lectura a carta invitación cursada por la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el "Encuentro Programático Proyecto Ley N° 8.210-06" a realizarse en la ciudad de Valparaíso durante los días 28, 29 y 30 de octubre del presente año.

Las concejales Lorena Ventura, Elida Huanca y Alicia Garnica manifiestan interés en participar de la actividad antes indicada.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba  
Doña Lorena Ventura, aprueba  
Don Pablo Vásquez, aprueba  
Doña Elida Huanca, aprueba  
Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 119 /2013

El C.C. de Putre, atendiendo la invitación cursada por la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el "Encuentro Programático Proyecto Ley N° 8.210 – 06" a realizarse en la ciudad de Valparaíso durante los días 28, 29 y 30 de octubre del 2013, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para que las concejalas Doña Lorena Ventura Vásquez, Doña Elida

Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma, participen en el evento antes indicado.

La Adquisición de los pasajes será de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

Día Salida; 27.10.2013

Día Retorno; 29.10.2013

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----  
Consulta don Juan Muñoz, para fiscalizar ¿Se contaría con vehículo?

Si, responde don Ángelo.

Entonces se partiría de Putre para continuar el día martes, señala don Juan Muñoz:

Interviene don Pablo Vásquez diciendo, el profesor Andrés Villalobos me entrego una documentación referente a la gira técnica que nosotros le aprobamos para que vaya a Israel pero lamentablemente no pudo ir; en el documento que me envió le hacen saber que no sería posible por no haber recursos, realmente es preocupante la situación ya que si alguien quiere ir a capacitarse no va a poder. Ahora en que se ampara don Patricio Grossling para entregar este tipo de respuesta. Nuestros profesores tienen que capacitarse aquí veo todo lo contrario. Ahora esta carta tiene fecha mayo y a principio de octubre el profesor Villalobos la recibió como respuesta.

Continua diciendo, hay otra gira técnica en la que Andrés desea participar saber cual va a ser la postura ¿va a poder ir?

Indica don Ángelo, con respecto a esto hay 2 situaciones puntuales: 1ro., era el tema de rendición ya que al parecer la empresa que esta ofreciendo la gira no facturaba si no era la empresa que hacia la capacitación en Israel y lo otro que no estaba plasmado dentro del PADEM y no estaba dentro de las actividades de su carrera.

Acota don Pablo Vásquez, en el PADEM no sale nada, sale solo celebración de efemérides, no hay un sustento pedagógico, aquí no sale nada para las carreras técnicas.

Señala el señor Alcalde, cada uno debería haber entregado su planificación con respecto a las carreras técnicas.

Manifiesta don Pablo Vásquez, es preocupante la situación – siempre se dice que no hay plata – o sea el profesor no se va a poder capacitar este año, para mi el PADEM no representa nada.

Eso lo tienen que ver UDS., y ver la manera como reestructurar el PADEM., dice don Ángelo.

Agrega don Pablo Vásquez, lo otro son los fondos que llegan para los colegios a través de los Fondos SEP., estos llegan a través de los fondos preferenciales. Aquí el tema puntual es saber como se va a resolver el tema capacitación para profesores.

Bueno dice el Alcalde si hay que destrozarse el PADEM hay que hacerlo, seguir haciendo más reuniones de trabajo con respecto al PADEM.

Lo preocupante es la situación puntual de Andrés Villalobos, dice don Pablo Vásquez.

Señala el Señor Alcalde, ya dije cuales fueron los motivos por los cuales Andrés no fue a Israel.

Pero deberían haberle dicho, indica don Pablo.

Se le dijo en su momento cuales eran las razones por las cuales no podía ir, acota el Señor Alcalde.

Interviene doña Lorena Ventura diciendo, entiendo lo que dice el Concejal Vásquez es importante que los alumnos estén interiorizados de las capacitaciones que están recibiendo los profesores y si hay que inyectar dinero tenemos que hacerlo; es hora de trabajar en conciencia con el presupuesto y el PADEM. Por eso es la fiscalización que vamos a hacer a los colegios, ahora nosotros estamos para apoyar esto.

Señala don Juan Muñoz, sobre tema vehículos municipales, yo siempre voy al taller donde guardan los vehículos y me preocupa el gasto de mantención como así también los gastos por concepto de estacionamientos. Necesito ver físicamente los vehículos tanto como los del CESFAM como los de Educación en relación a gastos y control de estos. Yo frecuento el estacionamiento donde guardan los vehículos y ahí veo algunos que están estacionados por semanas como es el caso de la Sprinter de Salud, saber que pasa, en que situación está, pedir antecedentes de reparaciones y gastos que se han hecho. Además de ello vehículos que deberían haberse ido a remate siguen guardados en el estacionamiento y eso sigue generando gasto para la Municipalidad. Prosigue diciendo, colegas pido que me autoricen para poder constituirme como comisión fiscalizadora para ver en que situación están, poder constituirme en el estacionamiento tanto de Putre como el de Arica eso podría ser el día 30 de octubre e incluso hay un vehículo siniestrado que se sigue pagando estacionamiento.

Seguidamente no habiendo mayores intervenciones se somete a votación la petición efectuada por el concejal Juan Muñoz C., quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 120 /2013

El C., C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba las acciones de fiscalización que se llevarán a efecto al interior del estacionamiento que el Municipio mantiene en Putre así como también en la ciudad de Arica donde se guardan los vehículos a cargo del CESFAM y del Departamento de Educación por parte del Concejal Juan Muñoz Cabrera, el día 30 de octubre del 2013, conforme a su tabla de cotejo. El señalado Concejal una vez terminado su trabajo, evacuará un informe final de acción.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes, para su cabal cumplimiento.

-----

Consulta don Juan Muñoz, ¿Qué pasa con la credencial para los concejales y la placa para vehículos?

Responde don Ángel, con respecto a la credencial vamos a tener que contactarnos con la Asociación Chilena para ver ese tema.

Don Juan Muñoz pide posibilidad de vehículo para el día 04 de noviembre para ir a la guardería de la CONAF para ver el tema del nadador "Delfin Gálvez" sería desde Putre al sector refugio Chungara.

Ningún problema, responde el Alcalde.

Doña Alicia Garnica, solicita tomar el acuerdo para realizar el día 13 de noviembre reunión de trabajo para el análisis de las bases y formulario de subvención municipal año 2014.

Señala el Alcalde, para ese día se tiene programado una modificación presupuestaria.

También esta la idea de reunirnos para compartir opiniones con respecto al PADEM, acota doña Lorena Ventura.

Manifiesta doña Alicia Garnica, pienso que no se deben entregar bases de subvenciones siendo que estas aún no han sido analizadas.

Doña Lorena Ventura dice, Alcalde aun no recibo respuesta de los requerimientos que han efectuado las diferentes localidades.

La respuesta esta casi lista, lo vamos a entregar al final de la reunión responde don Ángel.

Seguidamente se da paso al último punto de tabla del anexo de la citación esto es: **Presentación y Aprobación subvención Municipal 2013, Organizaciones de la comuna de Putre, continuidad III parte.**

Con la venia del concejo interviene el Director de DIDECO (s) diciendo los antecedentes de estas 3 organizaciones ya fueron analizadas en la comisión de trabajo. No se si hay alguna consulta. En todo caso las organizaciones son las siguientes:

- ***Centro Social Cultural Anata Tunquri***
- ***Junta de Vecinos Pueblo de Parinacota, y***
- ***Club de Adulto Mayor San Santiago de Belén.***

Señala doña Lorena Ventura, con respecto al Centro Social Anata Tunquri, solicitamos que el presidente de la organización envíe el acta como corresponde, porque la que enviaron venía firmada por dos socios y no por la directiva y ahora envía la misma acta donde en la parte de abajo la firma el.

Acota doña Alicia Garnica, esto ha sido pedida en varias oportunidades a Juan Pablo Pérez, esto es labor del Director de DIDECO, lo que tenemos en nuestras manos es impresentable. Prosigue diciendo, dejar en observación que el director (s) de DIDECO no ha hecho entrega del memorándum por el cual pide la subvención para las organizaciones.

No habiendo mayores intervenciones se somete a votación el punto quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba con la siguiente observación, no que cuando una organización tome acta no sea firmada por la directiva y no es posible esperar hasta ultimo momento y enmienda esto a ultima hora, lo mismo sucedió con la organización Mama - Asunta donde enmendó el listado de socios. Ojala que con el nuevo formulario estas cosas no vuelvan a suceder y que se cumplan con los plazos establecidos.

Don Pablo Vásquez, se abstiene.

Doña Elida Huanca, aprueba, con la única observación que la Junta de Vecinos Pueblo de Parinacota debe ir solo con los socios ya que los menores no están inscritos en la junta de vecinos y no tienen calidad de socios, esto es de acuerdo al listado que ellos enviaron con respecto a los vecinos que viajaban y a los cupos que dejaron para los niños.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N° 121 /2013

El C. C. de Putre atendiendo lo expuesto por el Director de DIDECO (S) por cuatro votos a favor y una abstención los concejales presentes aprueban la subvención Municipal año 2013 para las siguientes organizaciones:

- ***Club de Adulto Mayor San Santiago de Belén.***
- ***Junta de Vecinos Pueblo de Parinacota***
- ***Centro Social Cultural Anata Tunquri***

Secretaria Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.



Se deja constancia que la presente acta queda respaldada a través de una grabación.

No habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 13:32 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



FABIAN FLORES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGULO CARRASCO ARIAS  
ALCALDE DE PUTRE